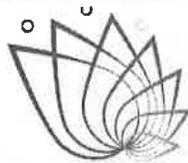




MORELOS
2018 - 2024



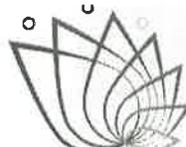
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

“Protocolo para la reincorporación gradual de los servidores públicos al centro de trabajo de la Secretaría de Obras Públicas

Fecha de actualización 04 de agosto del año 2021



MORELOS
2018 - 2024



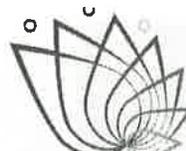
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO	11
PRINCIPIOS RECTORES	12
INTEGRACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	13
MEDIDAS GENERALES DE CONTROL	
a. Promoción de la salud	13
b. Seguridad e Higiene	14
c. Ingreso, permanencia y retiro del centro de trabajo	14
d. Equipo de protección personal	19
NIVELES DE REINCORPORACIÓN	21
VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN	31
RÚBRICAS	33



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

INTRODUCCIÓN

Todos podemos hacer algo para mitigar y contener la expansión de las enfermedades. Lo primero siempre es entender qué son, cómo se transmiten y cómo afectan.

En este caso, se trata del **coronavirus sars-cov2**. Apareció en china en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada **covid-19**, que se ha extendido por el mundo y fue declarada pandemia global por la organización mundial de la salud.

Es importante señalar que al igual que con otros virus respiratorios, las infecciones por coronavirus regularmente se contagian sólo cuando las personas presentan síntomas de la enfermedad, sin embargo, se consideran en riesgo aquellas personas que estuvieron en contacto con una persona enferma dos días antes del inicio de los síntomas.

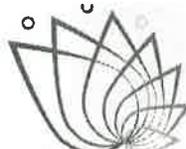
Conscientes de que no existe medida alguna que por sí sola detenga o limite la capacidad de transmisión del coronavirus covid-19, es necesaria la aplicación de medidas y protocolos para la participación comprometida de toda la población, y en este caso particular de todo el personal que integra la secretaria de obras públicas, para limitar su propagación.

En dicho sentido, presentamos el "protocolo para la reincorporación gradual de los servidores públicos al centro de trabajo de la secretaria de obras publicas" estrategias de protección a la salud e higiene para ser implementadas, a fin de guiar a sus responsables con acciones simples que reproduzcan espacios saludables. Las estrategias aquí descritas serán desarrolladas en todos los espacios de trabajo que corresponden a esta dependencia, las acciones incluidas en este protocolo sólo pueden concretarse con la participación solidaria de todas y todos los trabajadores de la secretaria de obras públicas y el compromiso de los representantes de empresas constructoras, personal sindicalizado y la sociedad civil en general, que acude a las instalaciones de la secretaria de obras públicas a realizar algún trámite.

Es en este sentido, que se hace necesario contar con una estrategia para la reapertura de las actividades laborales, así como un protocolo que permita evaluar semanalmente el riesgo relacionado con la reapertura de actividades de una manera gradual, ordenada y cauta, así como establecer acciones extraordinarias adicionales en su caso, acorde con lo establecido por las autoridades sanitarias federales y estatales.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888.

Ley Agraria.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Archivos.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.

Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

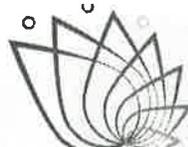
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Ley General de Hacienda del Estado de Morelos.

Ley General de Bienes del Estado de Morelos.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Ley de Obra Pública y Servicio Relacionados con la misma del Estado de Morelos.

Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Ley de Expropiación por Causas de Utilidad Pública.

Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos.

Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Morelos.

Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos.

Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 5 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Manual de Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas, Continuación (Cuarta Sección).

Manual de Políticas y Procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas (Tercera Sección).

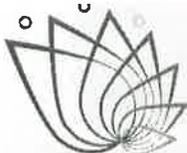
Aviso por el cual se da a conocer los enlaces electrónicos de los Manuales Organizacionales de la Secretaría de Obras Públicas.

Reglamento sobre la Clasificación de Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Morelos.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

✓ Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Acuerdo por el que se Establece la Unidad de Información Pública y se Integra el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Obras Públicas.

Acuerdo por el que se establece la Unidad de Transparencia y se integra el Comité de Transparencia de la Secretaría de Obras Públicas.

Código de Conducta de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben de sujetarse los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.

ACUERDOS Y DECRETOS FEDERALES

- DOF: 24/03/2020 ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), (SANA DISTANCIA).
- DOF: 27/03/2020 DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en



MORELOS
2018 - 2024



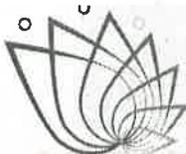
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- DOF: 30/03/2020 ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- DOF: 31/03/2020 ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
- DOF: 17/04/2020 ACUERDO por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria.
- DOF: 21/04/2020 ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.
- DOF: 14/05/2020 ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

✓ cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.
(MINERÍA, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE).

- DOF: 15/05/2020 ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020.
- DOF: 30/07/2021 ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.

ACUERDOS ESTATALES

- PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5798, DE FECHA 24/03/2020 ACUERDO por el que se emiten las medidas generales necesarias para la prestación de servicios dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar los efectos en el estado de Morelos ante la pandemia por enfermedad por coronavirus 2019 o COVID-19.
- PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5800, DE FECHA 27/03/2020 ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas necesarias que se deberán implementar en el estado de Morelos, a fin de



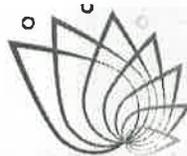
MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la pandemia por coronavirus o COVID-19.

- PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5805, DE FECHA 06/04/2020 ACUERDO por el que se reforman y adicionan disposiciones del diverso por el que se establecen las medidas preventivas necesarias que se deberán implementar en el estado de Morelos, a fin de mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la pandemia por coronavirus o Covid-19.
- PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5814, DE FECHA 24/04/2020 ACUERDO por el que se reforman y adicionan disposiciones del similar por el que se establecen las medidas preventivas necesarias que se deberán implementar en el estado de Morelos, a fin de mitigar y controlar los riesgos para la salud que implica la pandemia por coronavirus o COVID-19.
- PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5816, DE FECHA 28/04/2020 ACUERDO por el que se emiten medidas extraordinarias para la continuidad de la prestación de servicios esenciales dentro de la Administración Pública Estatal, a fin de mitigar la dispersión y transmisión del virus COVID 19.
- PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5835, DE FECHA 12/06/2020 ACUERDO por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales,



✓ sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.

- PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5890, DE FECHA 08/12/2020 DECRETO por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del Acuerdo que establece los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos.
- PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NO. 5970, DE FECHA 30/07/2021 DECRETO por el que se reforman y adicionan varias disposiciones del Acuerdo que establece los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el estado de Morelos. ✓



MORELOS
2018 - 2024

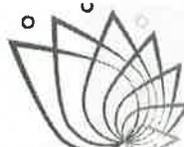


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

OBJETIVO

Establecer una estrategia para proteger al personal de la Secretaría de Obras Públicas del **coronavirus sars-cov2 (covid-19)**, mediante la difusión del uso adecuado de los insumos necesarios para combatir la propagación de dicho virus, tales como cubrebocas, caretas, gel antibacterial, etc., lo anterior, con la finalidad de evitar el contagio entre el personal que se reincorpora a sus actividades laborales, en apego al sistema de semáforo de alerta sanitaria que se implementa a nivel Federal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PRINCIPIOS RECTORES

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
1.Privilegiar la salud y la vida	Basado en el derecho a la salud de todas las personas garantizado en el artículo cuarto Constitucional y el derecho a una vida digna, hay que comprender que lo más importante son la salud y la vida de todos, por lo que siempre deberán ponderarse como los elementos prioritarios. Se busca no sólo que las personas trabajadoras se protejan y cuiden de sí mismas y de sus familias, sino también mejorar su sentido de seguridad y pertenencia en la sociedad y en sus centros de trabajo, así como en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud.
2.Solidaridad con todos y no discriminación	La solidaridad con personas empleadoras y trabajadoras sin distinción por su nivel económico, educativo, lugar de origen, orientación sexual, edad, estado de embarazo o discapacidad, será necesaria para alcanzar la reactivación económica de manera integral. Durante los niveles de alerta máximo, alto y medio, se deberá apoyar a las mujeres trabajadoras, toda vez que siguen siendo ellas, las que mayoritariamente se encargan de la supervisión escolar en casa. La reanudación de actividades en los centros de trabajo se deberá dar en un marco de no discriminación y con la estricta aplicación de sus derechos laborales, con independencia de su rama de actividad o sector y condición de vulnerabilidad ante la infección por el SARS-CoV-2.
3.Economía moral y eficiencia productiva	El regreso a las actividades laborales deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, necesario para lograr el bienestar de personas empleadoras y personas trabajadoras y el impulso a la economía. El impacto de las medidas que se implementen deberá ser perdurable, transformando los procesos productivos, promoviendo el desarrollo y la salud de las personas trabajadoras y sus familias, con un consecuente impacto en la productividad de los centros de trabajo.
4.Responsabilidad compartida (pública, privada y social)	El desarrollo de México y la efectividad de las medidas son una tarea de todos. El proceso de reactivación económica no se entiende sin una participación coordinada de los sectores público, privado y social, en un marco de desarrollo incluyente, priorizando el bienestar social y transitando juntos hacia la Nueva Normalidad.



MORELOS
2018 - 2024



INTEGRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

La Secretaría de Obras Públicas está integrada por 137 servidores públicos, quienes están adscritos a las siguientes unidades administrativas:

- I. Oficina del Secretario de Obras Públicas, que consta de 16 trabajadores activos;
- II. Dirección General de Obras Públicas, que consta de 43 trabajadores activos;
- III. Dirección General de Caminos y Puentes, que consta de 15 trabajadores activos.
- IV. Dirección General de Obra Educativa, que consta de 14 trabajadores activos.
- V. Dirección General de Proyectos, que consta de 14 trabajadores activos.
- VI. Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, que consta de 35 trabajadores activos.

MEDIDAS GENERALES DE CONTROL

Las medidas de control son indispensables y fundamentales para contener la diseminación del COVID-19, y deberán implementarse en el centro de trabajo sin importar la actividad o el nivel de alerta en el que se encuentre el Estado de Morelos.

- a. Promoción de la salud.- Implica la difusión al interior del centro de trabajo de la información general del SARS-CoV-2, sus mecanismos de contagio, síntomas y las maneras de prevenir la infección; a través de las infografías y material de comunicación autorizado por la autoridad sanitaria federal y local.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

b. Seguridad e higiene.- Garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol al 70% y toallas desechables para el secado de manos.

También implica la modificación de hábitos para favorecer la distancia entre cada servidor público atendiendo a su espacio laboral, que será de por lo menos 1.5 metros, debiendo en su caso realizarse las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de esta disposición o en su caso, colocar barreras simples entre éstos, o bien otorgar equipo de protección personal (cubrebocas, protección facial y lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos). Asimismo se establecerán horarios alternados de comida.

c. Ingreso, permanencia y retiro del centro de trabajo.- implica el establecimiento de lo siguiente:

Para el ingreso y retiro:

- Filtro de supervisión: Consiste en colocar en los accesos del inmueble una mesa o escritorio, las sillas que se coloquen para los encargados de aplicar el filtro deberán cumplir con una sana distancia de un metro y medio de distancia. Deberá contar con gel antibacterial (base alcohol mayor al 70%), una solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANEJACIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Se deberá aplicar gel a todas las personas que ingresen al inmueble, tomarles la temperatura con un termómetro digital con capacidad de toma a distancia.

- En caso de detectar a un servidor público con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal igual o mayor a 37.5°C, se trasladará a un área designada de estancia de aislamiento, dotarlo de cubrebocas y remitirlo a su domicilio particular o a valoración médica correspondiente.
- Todas las personas que ingresen al inmueble, deberán portar cubrebocas, en su caso proveerlo y verificar su uso apropiado.
- Colocación de tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, mantenerlos limpios y con líquido.
- Se definirá el acceso y salida mediante barreras físicas, a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.

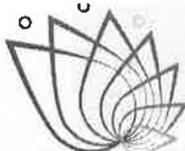
Durante la permanencia en el centro de trabajo:

- Proveer de dispensadores con solución a base de alcohol gel al 70% a libre disposición de cada unidad administrativa.
- Proveer de productos sanitarios y en su caso de equipo de protección personal (cubrebocas, lentes de seguridad y/o caretas).

[Handwritten signature and initials in blue ink]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- Garantizar que los sanitarios cuenten siempre con agua, jabón y toallas de papel desechables.
- Establecimiento de un programa de limpieza y mantenimiento permanente del centro de trabajo, a través del uso de productos adecuados de limpieza.
- Proveer a cada servidor público de herramientas de trabajo a fin de evitar compartirlas.
- Favorecer la ventilación natural en espacios comunes y con mayor afluencia de personal.
- Señalizar en áreas comunes con marcas en el piso o paredes, la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.
- El uso de elevadores queda restringido para el acceso de personas con situaciones de salud o discapacidad que ameriten su uso o bien para personal de un segundo piso hacia arriba. La espera para abordar deberá realizarse por fila con la sana distancia de 1.5 metros, higiene de manos inmediata después de tocar el botón y no podrán abordar más de dos personas por metro cuadrado del elevador.



MORELOS
2018 - 2024



Grupos Vulnerables:

Las poblaciones en situación de vulnerabilidad son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o la muerte por COVID-19.

Cada Unidad Administrativa deberá garantizar las siguientes medidas especiales:

1. Identificar para cada departamento o área del centro de trabajo al personal en situación de vulnerabilidad.
2. Cerciorarse que dicha población cuente con equipo de protección personal desechable y con soluciones a base de alcohol gel al 70% a disposición permanente.
3. Verificar el establecimiento de medidas que resulten en una reducción de densidad humana en los espacios de trabajo, garantizando una distancia mínima efectiva entre las estaciones de trabajo de 1.5 metros.
4. Permitir el ingreso en horarios diferentes al resto del personal, para evitar los horarios pico en el transporte público o en el transporte de personal.
5. Establecer zonas exclusivas en área de alimentos, comedores y/o vestidores, para reducir el riesgo de exposición del personal en mayor riesgo. En caso de no ser posible establecer zonas exclusivas, se deberán establecer horarios diferenciados para reducir el riesgo de contagio del personal identificado como vulnerable.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Mecanismo de visitas:

La Política de control de visitas será la siguiente, los proveedores, contratistas, público en general; a fin de prevenir el contagio por personas ajenas al centro de trabajo, deberán sanitizarse al entrar, tomarse la temperatura, una vez tomada la temperatura, sino tiene fiebre mayor a 38 grados, podrá entrar portando un cubrebocas, y en caso de no tenerlo se debe brindar un cubrebocas para poder entrar.

El ingreso a las instalaciones de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública se restringirá y se atenderá únicamente a través de la ventanilla de recepción.

El trámite para registro interno del padrón de contratistas, en lo que se refiere a la recepción de la documentación, se realizara vía correo electrónico, adjuntando la información de manera digital al mismo. La respuesta se dará por la misma vía en un lapso de tres días. La entrega del alta y/o refrendo en el padrón interno de contratistas se realizara de forma presencial, una vez que se reanuden las actividades de manera normal. Todo lo anterior a través del correo electrónico: dgnempresas@gmail.com

En lo subsecuente, las convocatorias para los procedimientos de licitación y contratación que se desarrollen durante este periodo de



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

contingencia, se seguirán publicando en los medios de comunicación oficial del gobierno, tanto digitales como impresos, además, se pone a su disposición para cualquier duda y/o seguimiento el correo electrónico: licitacionesdeobra@morelos.gob.mx

En lo que respecta a los procedimientos de licitación y contratación que se están realizando en estos momentos, los cuales requieren la presencia física de los participantes (empresas participantes y funcionarios públicos), se desarrollaran en espacios abiertos, acatando las recomendaciones de sana distancia y las medidas de higiene y prevención expedidas por las autoridades sanitarias.

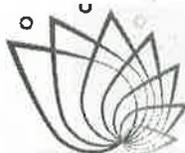
d. Uso de equipo de protección.- Todos los servidores públicos deberán portar cubrebocas.

Asimismo, deberá proveerse a aquellos que tengan funciones de atención al público con: mínimo 3 cubrebocas, protección facial (caretas) o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.

Todos los servidores públicos serán responsables de notificar inmediatamente a su superior jerárquico la presentación de cualquier síntoma asociado a la enfermedad COVID-19.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

En caso de detectar algún síntoma en los servidores públicos durante su ingreso, permanencia y retiro, se deberá notificar inmediatamente al responsable de la vigilancia y cumplimiento del presente protocolo, quien deberá canalizarlo para su valoración o atención médica correspondiente, en términos de las medidas de prevención de brotes, a que se refieren los Lineamientos Estatales de Seguridad en el Entorno Laboral, emitidos por la autoridad sanitaria estatal, a fin de garantizar la atención oportuna.



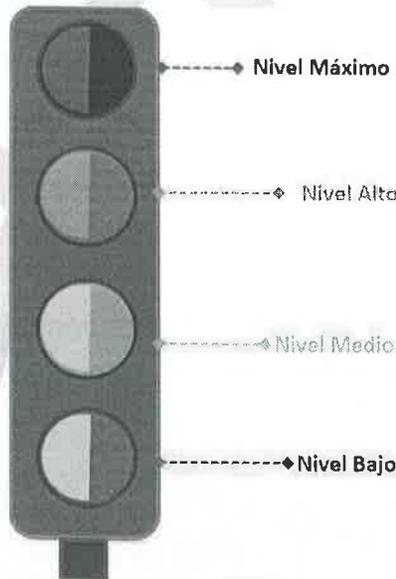
MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

NIVELES DE REINCORPORACIÓN

La autoridad sanitaria federal ha implementado un sistema de semáforo de alerta sanitaria semanal que definirá qué tipo de actividades están autorizadas para llevarse a cabo en determinados niveles, como a continuación se detalla:



Nivel Máximo
Sólo se permiten las actividades económicas esenciales definidas por la Secretaría de Economía, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de COVID, se activan los criterios completos de la Jornada de Sana Distancia.

Nivel Alto
Se permiten actividades laborales esenciales y las actividades no esenciales con niveles de Intensidad reducida, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad de presentar casos graves de COVID, se reduce en 70% la actividad social en espacios públicos abiertos y cerrados, y se suspenden las actividades escolares.

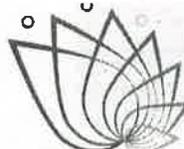
Nivel Medio
Se permiten todas las actividades laborales, con protección irrestricta de personas en mayor vulnerabilidad, se reduce en 40% la actividad social en espacios públicos abiertos y cerrados, se suspenden las actividades escolares.

Nivel Bajo
Actividad económica y laboral normal, se reanudan actividades escolares, sociales y de esparcimiento.

NIVEL MÁXIMO.- Suspensión de actividades no esenciales, misma que ha sido determinada mediante la emisión de Acuerdos Estatales a partir del 24 de marzo de 2020 y en la que esta Secretaría de Obras Públicas, llevó actividades operativas mediante el uso de tecnologías de la información, priorizando el trabajo a distancia, mediante llamadas telefónicas, videoconferencias y whatsapp, compartiendo información mediante la nube (Drive) y la utilización del correo electrónico oficial, así mismo poniendo guardias presenciales por día.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

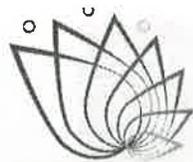
(CONFORME LOS NIVELES DE REINCORPORACIÓN ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN REINCORPORARSE EN SU TOTALIDAD ENTRE LOS NIVELES ALTO Y MEDIO)

NIVEL ALTO.- Una vez que la autoridad sanitaria determine el inicio del presente nivel en la entidad federativa, esta Secretaría de Obras Públicas, reincorporará al centro de trabajo las siguientes actividades, trámites y servicios:

Área, trámite o servicio	Unidad administrativa a la que pertenece	Horario	Número de trabajadores que se reincorporan
Servicio de Correspondencia	Oficina de la Secretaría, Unidad de Enlace Financiero y Administrativo	8:00-15:00hrs	1
Elaboración y revisión de solicitudes de liberación de recursos de gasto corriente. Reporte de PAAS Reportes de Gasto corriente	Oficina de la Secretaría, Unidad de Enlace Financiero y Administrativo	9:00-15:00hrs	1

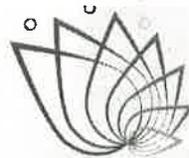


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Movimientos de personal y trámites relacionados con la administración de recursos humanos	Oficina de la Secretaría, Unidad de Enlace Financiero y Administrativo	9:00- 15:00hrs	1
Mantenimiento del equipo de computo	Oficina de la Secretaría, Unidad de Enlace Financiero y Administrativo	9:00- 15:00hrs	1
Servicio de Correspondencia	Oficina de la Secretaría	8:00-14:00hrs	1
Reporte de avance físico de las obras	Dirección General de Obras Publicas	8:00 - 12:00hrs	7
Trámite de Estimaciones de obra	Dirección General de Obras Publicas	8:00 - 12:00hrs	7
Solicitudes de Liberación de Recursos	Dirección General de Caminos y Puentes	8:00 - 15:00hrs	2
Liberaciones del Derecho de Vía	Dirección General de Caminos y Puentes	8:00 - 15:00hrs	2
Atención de Auditorias	Dirección General de Caminos y Puentes	10:00 - 15:00 hrs	3



Recepción de estimaciones por parte de las empresas contratistas	Dirección General de Obra Educativa	8:00 - 15:00hrs	2
Revisión de estimaciones, así como las observaciones que se marcan por parte de la Dirección para el contratista	Dirección General de Obra Educativa	9:00-13:00hrs	2
Atención Auditorias FAM 2019 y FISE 2019	Dirección General de Obra Educativa	9:00- 15:00hrs	1
Dirección General	Dirección General de Proyectos	8:00 - 14:00hrs	1
Coordinación de Proyectos	Dirección General de Proyectos/ Coordinación de Proyectos	8:00 - 14:00hrs	1
Trámite de Permisos y Licencias de Construcción	Dirección General de Proyectos/ Licencias y Permisos	8:00- 14:00hrs	1
Planeación y de Ejecución Proyectos.	Dirección General de Proyectos/ Planeación y	8:00- 14:00hrs	1



	Ejecución de Proyectos			
Ejecución de Levantamientos Topográficos	Dirección General de Proyectos/ Topografía	8:00- 14:00hrs		2
Área Administrativa	Dirección General de Proyectos/ Enlace Administrativo	8:00- 14:00hrs		1
Servicios de Correspondencia	Dirección General de Proyectos/ Recepción	8:00 - 14:00hrs		2
Coordinación de actividades de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	09:00 - 16:00hrs		1
Digitalización de información documental recibida en la Dirección de expedientes únicos de obra	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	09:00 - 16:00hrs		1
Atención vía electrónica de auditorías por parte de la Dirección de Solventación de observaciones	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	09:00 - 16:00hrs		1



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Solicitud de suficiencias presupuestales por medios electrónicos	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	09:00 - 16:00hrs	1
Revisión de Estimaciones y Generar SLR's	Dirección Financiera y de Control de Obra	8:00 - 12:00hrs	7
Costos y Presupuestos	Dirección de Costos y Dirección de Presupuestos	8:00-14:00hrs	3

NIVEL MEDIO.- Una vez que la autoridad sanitaria determine el inicio del presente nivel en la entidad federativa, esta Secretaría de Obras Públicas, reincorporará al centro de trabajo las siguientes actividades, trámites y servicios:

Área, trámite o servicio	Unidad administrativa a la que pertenece	Horario	Número total de trabajadores reincorporados
Revisión de plantilla Vehicular Dispersión de	Oficina de la Secretaría, Unidad de Enlace Financiero y	8:00-17:00hrs	1



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

combustible para las actividades propias de cada Dirección.	Administrativo			
Atención y seguimiento a los oficios que ingresan a la UEFA.	Oficina de la Secretaría, Unidad de Enlace Financiero y Administrativo	8:00-17:00hrs	1	
Atención ciudadana Entrega de correspondencia Seguimiento de solicitudes	Oficina de la Secretaría	8:00-17:00hrs	4	
Oficialía de partes y atención de correspondencia (Secretaria)	Oficina de la Secretaría de Obras Públicas, Unidad de Enlace Jurídico	8:00-17:00hrs	1	
Procedimientos Administrativos; Carpetas de Investigación; Juicios de Amparo.	Oficina de la Secretaría de Obras Públicas, Unidad de Enlace Jurídico	8:00-17:00hrs	2	
Elaboración de Convenios; Elaboración de Dictámenes y revisión de escrituras; Apoyo de informes de autoridades	Oficina de la Secretaría de Obras Públicas, Unidad de Enlace Jurídico	8:00-17:00hrs	2	

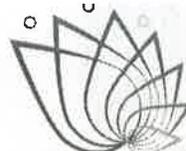
F

S

Carpetas



MORELOS
2018 - 2024

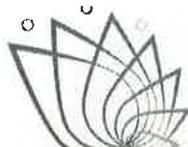


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Supervisiones de Obra	Dirección General de Obras Publicas	8:00-17:00hrs	11
Revisión de Generadores y Álbum Fotográficos	Dirección General de Obras Publicas	8:00-17:00hrs	11
Elaboración de Reportes Físico-Financiero	Dirección General de Obras Publicas	8:00-17:00hrs	3
Cargar Proyectos al SUIE para nueva obra	Dirección General de Obras Publicas	8:00-17:00hrs	2
Grupo vulnerable	Dirección General de Obras Publicas	8:00-17:00hrs	2
Supervisiones de Obras en Proceso	Dirección General de Caminos y Puentes	8:00-17:00hrs	4
Registro de Información en Sistemas	Dirección General de Caminos y Puentes	8:00-17:00hrs	1
Elaboración de Reportes Fotográficos de las obras en proceso	Dirección General de Caminos y Puentes	8:00-17:00hrs	2
Recepción y Registro	Dirección General de Caminos y Puentes	8:00-17:00hrs	1



MORELOS
2018 - 2024

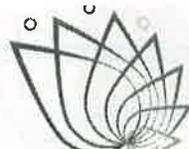


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Correspondencia	Puentes		
Supervisión de Obra por parte del personal de la Dirección General de Obra Educativa	Dirección General de Obra Educativa	8:00-17:00hrs	8
Recepción de correspondencia	Dirección General de Obra Educativa	8:00-17:00hrs	1
Trámites de Impactos Ambientales y Urbanos	Dirección General de Proyectos/Tramites Ambientales y Urbanos	8:00-17:00hrs	1
Revisión de Proyectos	Dirección General de Proyectos/Revisión de Proyectos	8:00-17:00hrs	1
Elaboración de Diseños topográficos	Dirección General de Proyectos/Topografía	8:00-17:00hrs	2
Control y Seguimiento de Proyectos	Dirección General de Proyectos/Subdirección de Control y Seguimiento de Proyectos	8:00-17:00hrs	1
Captura y archivo	Dirección General de	8:00-17:00hrs	4



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

de documental en los expedientes únicos de obra	Licitaciones y Contratación de Obra Pública		
Atención de auditorías y Solventación de observaciones de las mismas con información de ejecutoras.	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	8:00-17:00hrs	2
Inscripción en el padrón de contratistas	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	8:00-17:00hrs	2
Recepción de Correspondencia	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	8:00-17:00hrs	1
Emisión de convocatorias para procedimientos de licitación de obras prioritarias.	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	8:00-17:00hrs	2
Integración de expedientes técnicos	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	8:00-17:00hrs	3
Procedimientos de licitación	Dirección General de Licitaciones y	8:00-17:00hrs	4



	Contratación de Obra Pública		
Evaluación de propuestas y contratación de obras.	Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	8:00- 17:00hrs	3

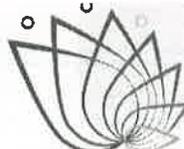
VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Durante el proceso de reincorporación gradual y hasta en tanto así lo disponga la autoridad sanitaria estatal, los responsables de la vigilancia del cumplimiento del presente protocolo, estará a cargo del personal que se detalla a continuación:

- C. Rey Raúl Cano Negrete.- Subdirector de Control Administrativo, Supervisión en las Oficinas siguientes: Oficina del Secretario/a de Obras Públicas, Unidad de Enlace Financiero y Administrativo y Unidad de Enlace Jurídico.
- C. Lope David de Mendia Sánchez.- Jefe de Departamento de Control del Gasto Operativo.- Supervisión en la Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas.
- C. Edgar Martínez Miranda.- Profesional Ejecutivo A.- Supervisión en la Oficinas de la Dirección General de Caminos y Puentes.
- C. Sergio Martínez Aguilar.- Jefe de Departamento de Control del Gasto Operativo de Obra.- Supervisión en la Oficinas de la Dirección General de Proyectos.
- C. Eduardo Israel Ojeda Bahena.- Profesional Ejecutivo A.- Supervisión en la Oficinas de la Dirección General de Obra Educativa.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

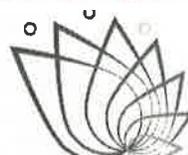
C. Fortunato Montes Anguiano.- Jefe de Departamento de Procesos Licitatorios.-
Supervisión en la Oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación
de Obra Pública.

Las acciones que se realizarán para constatar la correcta implementación y
ejecución del presente protocolo son las siguientes:

- Verificar la provisión constante de agua, jabón, toallas desechables, soluciones a base de alcohol gel al 70% en las áreas establecidas en el presente protocolo.
- Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes para las posibles modificaciones de las acciones a seguir en el centro de trabajo y aplicarlas.
- Llevar el registro y seguimiento del personal en resguardo domiciliario u hospitalario.
- Ser el enlace con la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo, para que se difunda la información que emite la Secretaría de Administración relacionada con la comprobación de la aplicación de las medidas de seguridad sanitarias en el entorno laboral, en los términos solicitados por dicha Secretaría.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Ing. Leticia Nolasco Ortigoza
**Directora General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública y
Encargada de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas**

Ing. René Roberto Castañeda Gómez
Director General de Obras Públicas

Arq. José Ignacio Gordillo Posada
Director General de Caminos y Puentes

Arq. Noé Omar Casado Martínez
Director General de Obra Educativa

Arq. Federico Matamoros Quiroz
Director General de Proyectos

Lic. Alma Graciela Ríos Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Financiero y Administrativo

Lic. Guadalupe de Jesús García Bonilla
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico